

## **GRUPO20, FORO DE REFLEXIÓN, DEBATE Y OPINIÓN DE AUDITORÍA, DENUNCIA EL USO DE CLÁUSULAS LIMITATIVAS DE LA COMPETENCIA EN LOS CONCURSOS PÚBLICOS**

### **Miembros de Grupo20:**

Joaquín Martín  
AUDALIA

Enric Faura  
AUDIAXIS AUDITORS

Joan Mallafre  
AUDRIA

Miquel Àngel Catalan  
AUREN

Ferran Busquet  
BUSQUET ECONOMISTES  
AUDITORS

Xavier Castellà  
CASTELLÀ AUDITORS  
CONSULTORS

Rafael Redondo  
CORTÉS Y ASOCIADOS  
AUDITORES

Miquel Hernández  
CORTÉS, PÉREZ Y CIA.

Pere Ruiz  
FAURA-CASAS

Gonçal Fàbregas  
FORWARD ECONOMICS

Enric Paredes  
G.P.M. AUDITORS

Mercè Martí  
IBERAUDIT KRESTON

Joan Díaz  
JDA AUDIT

Joan Siurana  
MOORE STEPHENS  
ADDVERIS

Xavier Nadal  
nt AUDITORS CONSULTORS

Joan Camps  
UNIAUDIT OLIVER CAMPS

Josep Suades  
PLETA AUDITORES

Ramon Riera  
VIR AUDIT

Lluís Vidiella  
VIDIELLA ROSA

**Estas cláusulas exigen una solvencia técnica o financiera, exclusiva prácticamente a las auditoras multinacionales y que excluyen al resto**

La Asociación **Grupo20, Foro de Reflexión, Debate y Opinión de Auditoría**, denuncia el uso de determinadas cláusulas para justificar la solvencia técnica o financiera en los concursos públicos convocados para la realización de auditorías, que suponen una clara limitación de la libre competencia en este tipo de concursos y, a la práctica, dejan fuera a casi todas las firmas de auditoría, a excepción de las multinacionales.

La Comisión Europea, ya alertó en su "Libro Verde" sobre su inquietud por la concentración de la actividad de auditoría en las conocidas como las "cuatro grandes".

Grupo20 considera incomprensible que una entidad pública argumente la "solvencia técnica o financiera" para introducir prácticas restrictivas de la competencia, totalmente contrarias a la normativa internacional y a las recomendaciones de la Unión Europea para facilitar una mayor presencia en el mercado de la auditoría de las firmas medianas.

La transparencia pública se basa en la realización de auditorías, pero también en procesos de concurrencia en que no se introduzcan condiciones excesivas para excluir explícitamente a las firmas auditoras nacionales cuya calidad y profesionalidad están fuera de toda duda.

La Asociación considera que todos los concursos de cualquier institución, pública o privada, deben siempre evitar este tipo de cláusulas contrarias a la competencia.

Grupo20 ya ha expresado su preocupación por este tipo de prácticas restrictivas a entidades que incluyeron en sus pliegos de concurso de auditoría cláusulas que limitaban la libre concurrencia de las firmas.

En este sentido, Grupo20 apoya las iniciativas llevadas a cabo por el ICJCE para emprender las acciones institucionales y legales necesarias para impedir este tipo de prácticas que atentan a la competencia.

### **Foro de Reflexión, Debate y Opinión de Auditoría**

La Asociación Grupo20 está formada actualmente por dieciocho medianas firmas del sector de la auditoría, que representan el diez por ciento de la facturación total del mercado español y un cuarenta por ciento de la facturación de las firmas medianas. Grupo20 nació hace veinte años de la iniciativa de medianas firmas de auditoría que decidieron crear un Foro de Reflexión, Debate y Opinión sobre los aspectos relacionados con la auditoría, sobre su papel en la sociedad y, en general, sobre todo aquello que hace referencia a la transparencia de la información económica y financiera.

[www.grupo20auditoria.com](http://www.grupo20auditoria.com)

1994-2014

**20**  
Años

**\*PARA MÁS INFORMACIÓN: Gabinete de Prensa de Grupo20:  
Filloy Consultors: Tel: 93 419 19 86 · E-mail: info@grupo20auditoria.com**